

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 214.01
Convocado por Resolución de: 20 de abril de 2026 (BOE 29 de abril de 2026)
Área de conocimiento: Geometría y Topología.
Departamento: Matemáticas Fundamentales
Perfil de la plaza:
Actividades docentes: «Geometría Diferencial de Curvas y Superficies» (Grado en Matemáticas) y «Fibrados Principales y Teoría de Yang Mills» (Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas), con la metodología de la enseñanza a distancia.
Líneas de investigación preferentes: Geometría diferencial y espinorial de la Supergravedad.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES	
Presidente:	En Madrid, a 13 de julio de 2026, reunidos los miembros reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 214.01 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento de Geometría y Topología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución del 20 de abril de 2026
José Ignacio Tello del Castillo,	
Vocales:	ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno/a de los candidatos/as.
Milagros Izquierdo Barrios,	
María Cristina Costoya Ramos,	
María Pilar García del Moral Zabala	
Secretaria	
Beatriz Estrada López.	

El acto de presentación tendrá lugar el día 13 de julio de 2026, a las 13:00 horas, en el aula 0.07 de la facultad de Psicología de la UNED.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA- Historial académico, docente e investigador, proyecto docente y proyecto investigador. Se valorará sobre un máximo de 100 puntos

Criterios específicos:

- CE1 Méritos de investigación y transferencia. Máximo de 45 puntos.
- CE2 Méritos de docencia. Máximo de 45 puntos.
- CE3 Otros méritos. Máximo de 10 puntos.

Puntuación mínima para considerar superada la prueba: 50 puntos.

CE1: En los méritos de investigación y transferencia, sobre un máximo de 45 puntos, se tendrá en cuenta:

- Publicaciones de investigación en medios reconocidos.
- Comunicaciones y conferencias en congresos o centros de investigación de prestigio.
- Movilidad en centros nacionales e internacionales.

- Movilidad en centros nacionales e internacionales.
- Participación y/o dirección en proyectos de investigación.
- Dirección de Tesis doctorales y TFMs.
- Actividades y publicaciones de transferencia y divulgación.
- Proyectos de transferencia y divulgación.

Se valorará en este criterio la adecuación del currículum del aspirante a la especialidad de conocimiento de la plaza.

Las evidencias acreditativas contrastables que se aceptarán para los méritos de transferencia e intercambio de conocimiento serán las mismas que para los méritos de investigación.

CE2: En los méritos docentes, sobre un máximo de 45 puntos, se valorará:

- Experiencia docente universitaria en Matemáticas.
- Proyecto docente: Solidez, coherencia, amplitud, e innovación en el proyecto docente
- Dirección de TFGs y TFMs.
- Dirección de Tesis doctorales.

Se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia semipresencial.

CE3: Otros méritos: coordinación o gestión docente, docencia en niveles no universitarios. Máximo 10 puntos.

SEGUNDA PRUEBA: Exposición oral de un tema del programa de una de las asignaturas incluidas en el proyecto docente. Se valorará con un máximo de 100 puntos los siguientes aspectos

- Contenidos y metodología. Se valorarán la calidad y adecuación de los contenidos desarrollados por el candidato del tema elegido y expuesto, así como la adecuación de la metodología empleada a la enseñanza a distancia semipresencial. Se valorará con un máximo de 50 puntos.
- Exposición y debate. Se valorarán las capacidades del candidato para transmitir los contenidos y responder a las preguntas planteadas por los miembros de la Comisión. Máximo de 50 puntos.

Puntuación mínima para considerar superada la prueba: 50 puntos.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Fdo.: José Ignacio Tello del Castillo	Fdo.: Beatriz Estrada López

EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL
Fdo.: Milagros Izquierdo Barrios	Fdo.: María Cristina Costoya Ramos	Fdo.: María Pilar García del Moral Zabala